

D4

JUEVES, 4 DE MAYO DEL 2.000

JUDICIAL

LA HORA

cio # 61-2000

CUADRAGÉSIMO

JUEZ: Dr. Edgardo Lara Averos

SECRETARIA: María Alicia Fárez de Cornejo

EMPLEO: magistrado

PROFECIAS:

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Santo Domingo de los Colorados, a 25 de Enero del 2.000.

Lugar: Oficina del Juez. Lugar: Oficinas

Avocato: compromiso en la

presente causa en virtud del soñado

realizado. En lo principal la de-

manda que ante la demanda y

reúne los demás requisitos legales

por tanto se acepta a trámite en ju-

icio verbal sumario de divorcio. En

consecuencia cítese con el conte-

nido de la demanda y la demanda

de la demanda al demandado Ángel Efraín

Benítez Calva como se solicita.

Con la intervención de curadore

lito para la demanda y el cumplimiento

cuantitativo con las opiniones de los

señores Agente Fiscal Sexto de lo

Penal Dr. Oscar Vásquez y Dr. Edgar

de Lara Averos

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Santo

Domingo de los Colorados, a 13 de

Marzo del 2.000; Las 09h30; Atien-

to el escrito anterior y el juramento

rendido por la actora Luz Yemí Vidal

Quiere comunicar a usted que el juzgamiento

del demandado Ángel Efraín

Benítez Calva y conforme lo dis-

uelto en el Art. 95 del Código de

Procedimientos Civiles, se le da

el plazo de 15 días para que el

señor casillero, pague para

sus posteriores notificaciones;

Alicia Fárez de Cornejo

SECRETARIA DEL JUZGADO DE-

CIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHIN-

CHA 0802 / Stod. Dgo./1060

R. DEL E.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: SAN-
DR. MARLENE PACHECO CA-

entregue copias de la demanda

y providencia expedida en ella a la

demandada señora Patricia Alexan-

dra Almíran Arriaga a la mis-

ma que atento el juramento del ac-

tor respeto del desencuentro

de la demanda y considerando que

de la misma se la citará por la

prensa, esto es en uno de los dia-

rios de mayor circulación de esta

ciudad de Quito de acuerdo a lo

que establece el art. 95 del Co-

digo de Procedimientos Civil en

concordancia con el art. 119 del Co-

digo Civil. Con la intervención del

Curador Asistente a uno de los

señores Agentes Fiscales de lo

Penal y Presidente del Tribunal de

Menores de Pichincha.- Tengase

en cuenta que la demanda es de

caso judicial señalado por el petición

el mismo que en días y horas

hábiles deberá comparecer a esta

Jurisdicción para que se realice el proce-

dimiento rendido. Notifiques.: I) Dr.

Alberto Palacio D. Lo que comun-

ica a Ud., para los fines de Ley, pre-

viéndole la oportunidad de tener el

tiempo de señalar domicilio y casillero

Judicial en la forma y dentro de

el plazo legal.- Certifico.-

LCDO. OSMIO CESAR MUÑOZ

SECRETARIO

hay un sello

aviso

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ARTES SAUIL S.A.

Se comunica al público que la compañía ARTES SAUIL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primer del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1084 de 02 MAYO 2000

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es "La promoción, distribución, comercialización, representación y en especial la exportación de artículos de producción nacional y extranjera, tales como: artesanías de todo tipo, muebles confeccionados en madera, mimbre, paja o cualquier otro material."

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 02 MAYO 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/4037a r

04 MAY 2000
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REYES RODRIGUEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía REYES RODRIGUEZ CONSTRUCTORA CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadrágésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de abril del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ-1082 de 02 Mayo 2000.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.200 dividido en 1.200 participaciones de US\$ 1 cada una.

4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La realización de todas las actividades relacionadas con el diseño, estudios, asesoría, fiscalización y construcción de toda clase de obras civiles.....

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo se ha designado al señor Oscar Efrén Reyes Rodríguez.

Quito, 02 Mayo 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv/4037a r